11084721-001 1/2 ②
厄瓜多尔 C D E

公 证 书

中华人民共和国河北省涿州市公证处

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

中国石油集团东方地球物理勘探有限责任公司
BGP Inc., China National Petroleum Corporation

授权委托书

GJ. EC. 20110415-2

我，郑华生，中国公民，成年人，已婚，作为BGP ECUADOR CO S.A.的股东，签署此授权书。

郑华生作为BGP ECUADOR CO S.A.（根据厄瓜多尔国家法律注册成立的公司）的股东，持有该公司四十股股份。

根据厄瓜多尔公司法第6条以及2009年5月15日颁布的《公司法》修正案，仅持有厄瓜多尔公司股份，在该国而无其他经济活动的外国股东需要任命一名有厄瓜多尔当地居留证的全权代表，履行其本人在持股公司的义务。

根据上述法律的规定，郑华生，作为BGP ECUADOR CO S.A.公司的股东，需要指定一名全权代表，以便代表其本人利益履行BGP ECUADOR CO S.A.的公司事务。

我，郑华生（“授权人”），中国公民，兹授权许忠军（中国国籍，护照号：P. 00993606，居住地：基多）作为授权人在BGP ECUADOR CO S.A.公司的全权代表，在下述范围内代表授权人履行下列事务：

1. 根据厄瓜多尔公司法第6条规定，代表授权人履行厄瓜多尔民事诉讼法第45条规定的相关程序，处理民事诉讼案件和政府部门调查事务，包括提交证据，抗辩，接受付款并出具收据等；

2. 作为授权人的全权代表，在厄瓜多尔国内代表授权人签署股东会决议、公司文件、合同以及其他有利于保护股东利益的法律文件，

3. 代表授权人向管辖法院提交相关的申请、记录、和陈述，以及其他为保护授权人利益而为的法律行为；

被授权人可以在此授权范围内进行转授权，并可以撤销和终止该转授权。

本授权以郑华生为BGP ECUADOR CO S.A.公司的股东为前提。

郑华生的证明文件为其本人的护照复印件。

本授权书自签署之日起生效，有效期截止到2014年4月15日或其他书面撤销授权之日起。

郑华生

P. 4896298

涿州，2011年4月15日

No. 189 Fanyang Xi Road, Zhuozhou City, Baoding, Hebei Province, P.R. China, (P.O. Box 11, 072751)
Tel: +86 - 10 - 81201850 Fax: +86 - 10 - 81201392 Website: http://www.bgp.com.cn

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

PODER GENERAL

GJ.EC.20110415-2

Zhuozhou, China, 15 de abril de 2011

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor ZHENG HUASHENG, mayor de edad, de nacionalidad china, de estado civil casado en su calidad de Accionista de la compañía ecuatoriana BGP ECUADOR CO S.A., conforme se evidencia de la copia del pasaporte que adjunta al presente instrumento como habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

UNO.- El señor **ZHENG HUASHENG**, es accionista de la compañía BGP ECUADOR CO S.A., de nacionalidad ecuatoriana, obteniendo un capital social de cuarenta acciones ordinarias y nominativas.

DOS.- Conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, no serán consideradas como establecimientos permanentes, ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

TRES.- En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, legislación que fue publicada en el Registro Oficial No. 591 del Ecuador, con fecha 15 de mayo de 2009; **ZHENG HUASHENG,** en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana **BGP ECUADOR CO S.A.**, por medio de este instrumento nombrará un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.

TERCERA.- PODER GENERAL.- El compareciente, señor **ZHENG HUASHENG**, por sus propios y personales derechos otorga el presente PODER GENERAL a favor del señor **XU ZHONGJUN**, mayor de edad, de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano, titular del pasaporte N° P00993606, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General del accionista pueda efectuar los siguientes mandatos:

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Siria y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

a) De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la compañía podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal y Autoridad Administrativa.
b) Actuar como Representante Legal del accionista extranjero **ZHENG HUASHENG**, de la compañía BGP ECUADOR CO S.A., en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico necesario para velar por los intereses del accionista.
c) Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del accionista.

CUARTA.- PLAZO: Este poder general será válido desde la fecha de firma hasta el 15 de abril de 2014 o será válido desde la fecha de otra revocación de poder en escritura, mientras **ZHENG HUASHENG,** continúe siendo accionista de la compañía ecuatoriana **BGP ECUADOR CO S.A.**

QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es INDETERMINADA.

SEXTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento, los siguientes:

a) Copia del Pasaporte del señor **ZHENG HUASHENG**.

ZHENG HUASHENG
S90336721

CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING - P.R.C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Siyris y Suecia
Dr. Remigio Poveda V.

公　证　书

（2011）泳证外经字第34号

兹证明前面的《授权委托书》（GJ.EC.20110415-2）上郑华生的签名属实。

中华人民共和国河北省涂州市公证处

公证员

二〇一一年五月三日

112409845

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

CERTIFICADO NOTARIAL

34 CÓDIGO ECONOMÍA EXTERIOR DE NOTARÍA ZHUOZHOU (2011)

Por el presente se certifica que la firma del Sr. Zheng Huasheng adjuntado sobre el *"PODER GENERAL"* (GJ.EC.20110415-2) anterior es auténtico.

Notaría de Zhuozhou de la Provincia de Hebei (sello)

República Popular de China

Notario: Wu Jun (firma)

El 3 de mayo de 2011

11 2408350

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda P.

认字第1108472-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和

公证员　　吴军　　的签名（印章）

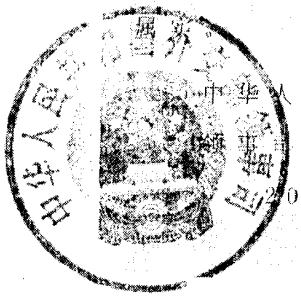

中华人民共和国外交部

一等秘书

2011年05月11日

5366025

CONSULADO DEL ECUADOR
BEIJING - REPUBLICA POPULAR CHINA

LEGALIZACION NO.: 1114

Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor (a) Li Chun, Ace. Secretario
No. pags. 05 , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III -15-7

DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50-

LUGAR Y FECHA: Beijing, 17-Mayo-2011

Firma y Cargo

Marco Ponce

MARCO VICENTE PONCE
Primer Secretario
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.
Quito, 27 MAR. 2012

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Ramiro Rosero B.

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).